

ANUNCIO

PRIMERO.- Modificar la Plantilla de personal funcionario, en el sentido de crear una plaza de personal eventual de Ayudante de Alcaldía.

SEGUNDO.- Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo procediendo a la creación de un Puesto de Trabajo denominado Ayudante de Alcaldía, código RPT ALC01 con las siguientes características:

CODIGO DENOMINACION DOT. COLECTIVO GRUPO NIVEL						PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO	PROVISIÓN TIPO PUESTO		
ALCALDÍA									
ALC01	AYUDANTE DE ALCALDÍA	1	E	C1	18	820	E	E	E

El personal eventual solo podrá desempeñar funciones expresamente calificadas de confianza y/o asesoramiento especial, lo que conlleva que este personal no podrá realizar funciones que coincidan con el asesoramiento que corresponde tanto a los funcionarios con habilitación de carácter nacional como a las funciones propias de los funcionarios de la propia Corporación y que, a su vez, correspondan a las Escalas de Administración General o Administración Especial.

COLECTIVO:F: personal funcionario l: personal laboral; E: personal eventual

TIPO DE PUESTO:s: puesto singularizado ns: puesto no singularizado; E: personal eventual

PROVISIÓN:C: concurso Co: concurso ordinario/unitario (para puestos a ocupar por funcionarios con habilitación de carácter nacional) A1: provisión por funcionarios con habilitación de carácter nacional. A2: provisión por personal perteneciente al Ayuntamiento de Ribadesella.E : eventual.